

## ANEXO

**Relación que se cita**

*Número recibo, número fijo, concepto, obligado, domicilio y deuda tributaria*

RELACIÓN DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN  
DE LA CLAVE RECAUDATORIA IT-0009-11

38-4. 38011. SANCION. LAHUERTA ZUECO, M-OLGA. AV. DE MADRID, 226, SX D. 36,52.

RELACIÓN DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN  
DE LA CLAVE RECAUDATORIA IT-0011-11

199-6. 32811. SANCION. BUERA AYLLON LUA. GARCIA MENENDEZ, B. 4, DA CU F. 54,73.

201-7. 39011. SANCION. SANTANDREU LACASA ELENA. RICLA, 14. PL. IZ. 1054,20.  
204-8. 78211. SANCION. PALMES CIPRIAN-NICOLAE. BOSQUED, J. (MOSEN), 13 IZ PR IZ. 6,82.

RELACIÓN DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN  
DE LA CLAVE RECAUDATORIA IT-0012-11

101-7. 104011. SANCION. RODRIGUEZ SEGARRA MANUEL. TORRE SAN VICENTE, 5, TR-9.º (BENICASSIM). 999,6.

102-0. 104111. SANCION. RODRIGUEZ SEGARRA MANUEL. TORRE SAN VICENTE, 5, TR-9.º (BENICASSIM). 61,67.

RELACIÓN DE RECIBOS DE LIQUIDACIÓN  
DE LA CLAVE RECAUDATORIA IT-0013-11

78-7. 106411. SANCION. VELILLA FDEZ-OLEAGA M-ALMUDENA. COLOMBIA, 61. IZ QU-A (MADRID). 33,43.

79-7. 106511. SANCION. VELILLA FDEZ-OLEAGA M-ALMUDENA. COLOMBIA, 61. IZ QU-A (MADRID). 27,21.

81-1. 141711. SANCION. AZNAR NAVARRO JESUS. LA VIOLETA, 2, BJ. 557,25.

**Agencia Municipal Tributaria  
Servicio de Recaudación**

**Núm. 12.928**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, en el domicilio que consta en este Excmo. Ayuntamiento, por causas no imputables a esta Administración municipal, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo II adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados y, si procede, sus cónyuges, terceros poseedores, acreedores pignoraticios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza que se citan en anexo I, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:30.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011. — El titular de la Agencia Municipal Tributaria, P.D.: El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

## ANEXO I

**Lugar de comparecencia**

103. Recaudación en Vía de Apremio: Calle Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque Roma).

104. Recaudación Compensaciones: Vía Hispanidad, 20 (antiguo edificio Seminario), planta baja.

## ANEXO II

**Relación que se cita**

*Expediente, NIF, contribuyente/interesado, procedimiento y lugar*

960319580. 72968815. BORJA GABARRE Mª BEGOÑA. NOTIFICACION ACUERDO ENAJENACION BIENES INMUEBLES. 103.

20253600. 17762408. GABARRE GIMENEZ VERONICA. NOT.DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES OTROS TITULARES TITULAR. 103.

960319580. 29095767P. GABARRE UTRERA MANUEL. NOTIFICACION ACUERDO ENAJENACION BIENES INMUEBLES. 103.

20253600. 25475674. HERNANDEZ CLAVERIA LUIS JESUS. NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR. 103.

30016250. X3089680K. LAGO PEÑA ALIER. ACUERDO DE ENAJENACION VEHICULO DEUDOR. 103.

10013030. 17202465Y. MOLINER CAROD FRANCISCO. NOTIFICACION TASACION INMUEBLE DEUDOR. 103.

0074760. 72967749. PLAZA CANTERO GORKA. NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.

30053440. B50833078. PROMOCIONES-DESIGER-SL. NOT. DIL. EMB. SOBRENTE DEUDOR. 103.

10112360. 18426455. TORRES HERRERO CONCEPCION-PILAR. NOTIFICACION TASACION INMUEBLE DEUDOR. 103.

732960/2011. X3635407G. DIRISU MIKE. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

708683/2011. B50825991. EXCAVACIONES ABENOZA Y PORTOLES S.L.. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

732995/2011. 17189663S. FERRANDO QUINTIN BERNARDO. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

759890/2011. 17840437G. GARCIA MORER GERARDO-ALFREDO-NICOLAS. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

759926/2011. 25146660R. GUALLAR LEZA JESUS ALBERTO. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

759940/2011. B99011512. JEGARQUI PROMOCIONES S.L. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

708768/2011. 17144228M. LOREN MEDIVILLA M-CARMEN. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

739426/2011. 17208620C. NAVARRO PEVALOSA MARIA OLGA. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

739438/2011. 76920698G. NEIRA PARRA JOSE. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

733184/2011. B99066664. PROMOCIONES-RANILLAS-EXPO-2008. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

739475/2011. X3364249Q. QUINATO LADETA LUZ-MARIA. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

733196/2011. 25166657V. RICA ROZAS CARLOS-EZEQUIEL. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

739499/2011. 76923359C. SAURA EL-MAAYERGI MARIA-PILAR. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

733245/2011. 17742250G. VICENTE MUÑOZ ANTONIO. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

760067/2011. B83366005. VOLTEUR CAR SL. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

## Servicio Provincial de Medio Ambiente

**Núm. 12.767**

*ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde parcial administrativo del tramo de la Cañada Real de Borobia, desde el límite con la provincia de Soria, en el paraje del "Alto de la Gimena", hasta el mojón trifinio de los términos municipales de Aranda de Moncayo, Calcena y Oseja, discurriendo por los términos municipales de Pomer, Calcena y Aranda de Moncayo (Zaragoza).*

Acordada por la superioridad la práctica del deslinde parcial de la vía pecuaria Cañada Real de Borobia, desde el límite con la provincia de Soria, en el paraje del "Alto de la Gimena", en el término municipal de Pomer (Zaragoza), hasta el mojón trifinio de los términos municipales de Aranda de Moncayo, Calcena y Oseja, esta Dirección del Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, en uso de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de Vías Pecuarias de Aragón, ha acordado señalar la fecha del 28 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, estableciéndose como lugar de reunión la puerta del Ayuntamiento de Pomer para el comienzo de las operaciones de apeo del deslinde de la vía pecuaria.

Las operaciones serán efectuadas por el ingeniero de Montes don Alfredo Ferrán Adán.

Podrán asistir cuantos se crean interesados. En listado anexo se detallan las parcelas catastrales de titularidad particular colindantes con el tramo de vía pecuaria a deslindar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 30 de septiembre de 2011. — El director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Elíseo Martínez Orte.

## ANEXO I

*Listado de parcelas catastrales de titularidad particular colindante con el tramo de la Cañada Real de Borobia, desde el límite con la provincia de Soria, en el paraje del "Alto de la Gimena", hasta el mojón trifinio de los términos municipales de Aranda de Moncayo, Calcena y Oseja*

Municipio catastral	Polígono	Parcela	Colindante	Municipio (provincia)
BOROBIA	10	1	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MONTE "LOS QUINTOS DEL TABLAO" O "DEHESA DEL TABLAO"	BOROBIA
POMER	15	232	HEREDEROS DE MUÑOZ REVUELTO JUANA	50259 POMER (ZARAGOZA)
POMER	15	234	HEREDEROS DE LOPEZ HORNO MATÍAS. LÓPEZ CISNEROS M-ANGELES, LÓPEZ CISNEROS M-ISABEL	50017 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
CALCENA	11	19	LUQUERO SARABIA ENRIQUE	50268 CALCENA (ZARAGOZA)
CALCENA	12	111	HEREDEROS DE ROYO GÓMEZ JOSÉ	50268 CALCENA (ZARAGOZA)
CALCENA	12	112	HEREDEROS DE GIRALDOS ROYO JUAN CRUZ	50268 CALCENA (ZARAGOZA)
CALCENA	12	113	HEREDEROS DE ROYO GÓMEZ JOSÉ	50268 CALCENA (ZARAGOZA)
CALCENA	12	178	HEREDEROS DE GIRALDOS HERNANDEZ CATALINA	50268 CALCENA (ZARAGOZA)
CALCENA	10	9000	DESCONOCIDO	
ARANDA DE MONCAYO	5	6	LEZCANO GALVEZ RUFINO	50004 ZARAGOZA (ZARAGOZA)

Municipio catastral	Polígono	Parcela	Colindante	Municipio (provincia)
ARANDA DE MONCAYO	6	28	BOROBIA BALLESTERO MANUELA	50008 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
ARANDA DE MONCAYO	7	63	ANSEU SA	50259 ARANDA DE MONCAYO (ZARAGOZA)
ARANDA DE MONCAYO	8	1	AGROFINANCIERA INDUSTRIAL VALDENAZA SL	28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
ARANDA DE MONCAYO	9	60	ANSEU SA	50259 ARANDA DE MONCAYO (ZARAGOZA)
ARANDA DE MONCAYO	6	60001	DESCONOCIDO	
ARANDA DE MONCAYO	7	60001	DESCONOCIDO	
ARANDA DE MONCAYO	7	60002	DESCONOCIDO	
ARANDA DE MONCAYO	7	60003	DESCONOCIDO	
ARANDA DE MONCAYO	8	60001	DESCONOCIDO	
ARANDA DE MONCAYO	8	60002	DESCONOCIDO	
ARANDA DE MONCAYO	8	60003	DESCONOCIDO	

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### ALAGON

Núm. 12.707

Moran Shan ha presentado en este Ayuntamiento solicitud y documentación para obtener licencia ambiental de actividad clasificada para bazar y tienda de alimentación, a ubicar en calle Don Artal de Alagón, 1-3.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se somete el expediente al trámite de información pública por término de quince días, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, a los efectos de que quienes se vean afectados puedan alegar lo que estimen oportuno.

Todos aquellos que, de acuerdo con la citada ley, deban recibir notificación personal de la incoación de este procedimiento, se considerarán notificados por medio de este anuncio, cuando no hubiese podido practicarse la notificación personal, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente objeto de esta información puede ser consultado en el Ayuntamiento de Alagón, en horario de 9:00 a 14:00.

Alagón, a 5 de octubre de 2011. — El alcalde, José María Beceril Gutiérrez.

#### BADULES

Núm. 12.797

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el año 2011, cuyo estado de gasto e ingresos asciende a 224.205 euros.

En cumplimiento de la normativa vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Badules, 10 de octubre de 2011. — El alcalde, Alejandro Espinosa.

#### BADULES

Núm. 12.798

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2010, con sus justificantes y el informe correspondiente, por un plazo de quince días.

Durante dicho término se podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, que se resolverán por la Comisión de Cuentas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará aprobada dicha liquidación definitivamente.

Badules, 10 de octubre de 2011. — El alcalde, Alejandro Espinosa.

#### CAMPILLO DE ARAGON

Núm. 12.713

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Campillo de Aragón, a 3 de octubre de 2011. — El alcalde, Javier Bueno Sánchez.

#### CARIÑENA

Núm. 12.747

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2011, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos al presupuesto prorrogado 4/2011, modalidad de suplemento de crédito.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

Cariñena, a 4 de octubre de 2011. — La alcaldesa en funciones, Sara Esther Morales Muela.

#### CARIÑENA

Núm. 12.796

Por resolución de Alcaldía núm. 334/2011, de fecha 7 de octubre de 2011, se ha aprobado el padrón de tasas correspondiente al período impositivo julio, agosto y septiembre (tercer trimestre) de año 2011:

- Suministro de agua potable doméstica, comercial, industrial, etc.
- Canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Prestación del servicio de recogida domiciliar de residuos sólidos urbanos.
- Prestación del servicio de alcantarillado.
- Ocupación de terrenos de uso público
- Ocupación puestos de mercado.
- Acometidas a las redes de agua y alcantarillado

Dicho padrón se expone al público por un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOPZ, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

Contra el acto administrativo de aprobación del padrón y liquidaciones tributarias en el mismo incorporadas caben los siguientes recursos:

— Recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, el cual deberá entenderse desestimado transcurrido el plazo de un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución expresa. En tal caso podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta.

- Canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón:

— Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período voluntario de pago, el cual deberá entenderse desestimado transcurrido el plazo de un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución expresa.

— Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, a contar desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición referido en el punto anterior haya de entenderse desestimado de forma presunta. No podrá simultanearse en ningún caso la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

El plazo de ingreso en período voluntario se extenderá desde el día 13 de octubre al día 13 de diciembre de 2011, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el pago por domiciliación bancaria, transferencia bancaria o bien en metálico en las oficinas generales del Ayuntamiento.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo de los recargos e intereses de demora sobre el importe de la deuda no ingresada, en los siguientes términos: en caso de que la deuda se satisfaga con anterioridad a la notificación de la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5%, y no habrán de satisfacerse intereses de demora. El recargo exigible será del 10% en caso de que, notificada la providencia de apremio, el importe de deuda no ingresada y recargo se satisfaga dentro de los plazos marcados por el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y tampoco habrán de satisfacerse en este caso intereses de demora. En último término, agotadas las dos posibilidades anteriores, procederá un recargo del 20%, con exigencia asimismo de los intereses de demora correspondientes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 161 de la citada Ley 58/2003.

Cariñena, a 7 de octubre de 2011. — El alcalde.

#### LUCENA DE JALON

Núm. 12.751

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de acondicionamiento de camino Ginestrales, cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente por la Corporación en sesión de fecha 4 de agosto de 2011, y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que